



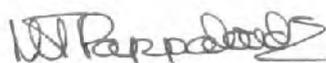
**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE 1  
DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2**

**VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN: Gs. 17.500.000.000**

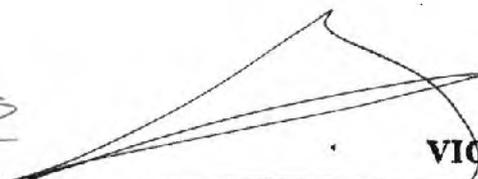
**Abril 2019**

## Índice

	<b>Página</b>
<b>Portada</b>	<b>3</b>
Resumen del Programa	4-6
Resumen de la Serie	7
Declaración del Representante Legal de <b>TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.</b>	8
Leyenda para el Inversionista	9
Glosario de Términos	10
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	11-12
Parte II. Información sobre la Serie	13-14



**Maria Teresa Pappalardo**  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.



**VICTOR SERVIN**  
Director

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

# COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE LA SERIE 1 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2

## TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. SERIE 1 del Programa de Emisión Global G2

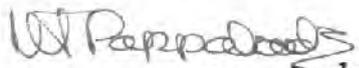
**Monto de la Serie y Moneda: Gs. 17.500.000.000  
(Guaraníes Diecisiete Mil Quinientos Millones).**

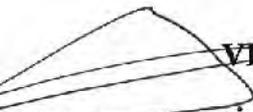
Registrada según Resolución BVPASA N° .../19 de fecha ... de .....  
de 2019

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 52.500.000.000 (Guaraníes  
Cincuenta y Dos Mil Quinientos Millones)**

Registrado según Resolución de la CNV N° 33E/19 de fecha 11 de  
abril del 2019.

Registrada según Resolución BVPASA N°. .../19 de fecha ... de .....  
de 2019

  
**María Teresa Pappalardo**  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

  
**VICTOR SERVIN**  
Director  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

**Abril/2019  
Asunción, Paraguay**

## TAPE RUVICHA S.A.E.C.A

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

**Nombre de la empresa:** TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

**Actividad Principal:** La empresa se dedica a importación, venta y repuestos de FORD MOTOR COMPANY y NEW HOLLAND.

**Registro público de comercio:** TAPE RUVICHA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO constituida por Escritura Pública número 33 de fecha 22 de Enero de 1973, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número 64, página 45 y siguientes.

Modificada por Escritura N° 387 de fecha 06/11/1975 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 302, página 20 y siguientes del 13/04/1977.

Modificada por Escritura N° 259 de fecha 23/05/1977 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 609, página 157 y siguientes del 21/07/1977.

Modificada por Escritura N° 325 de fecha 23/04/1981, y su complementaria Escritura N° 895 de fecha 27/10/1981, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 40, página 366 y siguientes del 18/01/1982.

Modificada por Escritura N° 164 de fecha 30/04/1986, y su complementaria Escritura N° 895 de fecha 27/10/1981, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 97, página 117 y siguientes del 12/02/1987.

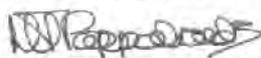
Modificada por Escritura N° 168 de fecha 04/05/1989 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 654, al folio 2391 y siguientes, Sección Contratos, Serie "B" del 14/06/1989.

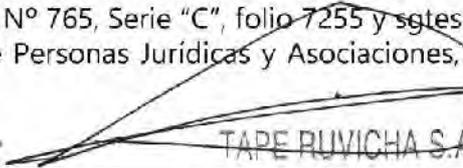
Modificada por Escritura N° 481 de fecha 20/08/1994 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 998, Serie "D", folio 5284 y sgtes., Sección Contratos del 01/09/1994 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 39, folio 552, Serie "B" del 06/10/1994.

Modificada por Escritura N° 911 de fecha 14/11/1995 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1476, Serie "D", folio 10657 y sgtes., Sección Contratos del 27/12/1995 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 751, folio 8496, Serie "A" del 27/12/1995.

Modificada por Escritura N° 276 de fecha 27/04/1996 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 476, Serie "A", folio 5722 y sgtes., Sección Contratos del 26/06/1996 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 348, folio 4452, Serie "A" del 25/06/1996.

Modificada por Escritura N° 133 de fecha 21/04/1997 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 765, Serie "C", folio 7255 y sgtes., Sección Contratos del 02/06/1997 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 218, folio 2847, Serie "B" del 30/05/1997.



  
**VICTOR SERVIN**  
Director  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

**Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.**

Modificada por Escritura N° 102 de fecha 06/05/1999 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 596, Serie "A", folio 4796 y sgtes., Sección Contratos del 10/06/1999 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 176, folio 2263, Serie "B" del 08/06/1999.

Modificada por Escritura N° 29 de fecha 24/01/2001 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 158, Serie "B", folio 1160 y sgtes., Sección Contratos del 23/02/2001 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 88, folio 960, Serie "A" del 23/02/2001.

Modificada por Escritura N° 63 de fecha 22/04/2003 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 973, Serie "B", folio 1180 y sgtes., Sección Contratos del 26/11/2003 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 591, folio 5981, Serie "D" del 12/11/2003.

Modificada por Escritura N° 148 de fecha 02/07/2003 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 968, Serie "B", folio 11040 y sgtes., Sección Contratos del 26/11/2003 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 592, folio 6002, Serie "D" del 12/11/2003.

Modificada por Escritura N° 170 de fecha 21/05/2004 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 756, Serie "B", folio 8711 y sgtes., Sección Contratos del 28/07/2004 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 553, folio 6752, Serie "C" del 23/07/2004.

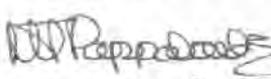
Modificada por Escritura N° 234 de fecha 06/07/2007 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 625, Serie "E", folio 6361 y sgtes., Sección Contratos del 05/10/2007 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 340, folio 3755, Serie "A" del 07/09/2007.

Modificada por Escritura N° 66 de fecha 21/04/2008 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 241, Serie "C", folio 2998 y sgtes., Sección Contratos del 01/07/2008 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 754, folio 8692, Serie "D" del 01/07/2008.

**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:** - Resolución CNV N° 169/95 del 22 de diciembre de 1995 - Resolución BVPASA N° 78/95 del 26 de diciembre de 1995

**Moneda y monto de la serie:** Gs. 17.500.000.000 (Guaraníes Diecisiete Mil Quinientos Millones).

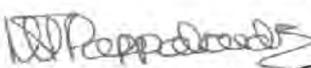
**Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA:** .../19 de fecha .../.../2019

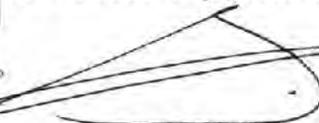
  
**Maria Teresa Pappalardo**  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

  
**VICTOR SERVIN**  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. Director

Este prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

<b>PEG G2</b>		<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN</b>
<b>Denominación del Programa</b>	G2	
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	CNV N° 33E/19 BVPASA N° ..... /19	
<b>Fecha de inscripción del programa de emisión:</b>	CNV - 11/04/2019 BVPASA - .../.../2019	
<b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>	Gs. 52.500.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Mil Quinientos Millones)	
<b>Tipo de títulos a emitir:</b>	Bonos	
<b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>	De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes.	
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.	
<b>Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA	
<b>Forma de colocación:</b>	Serán negociados a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., en oferta pública.	
<b>Destino de los fondos:</b>	De los fondos obtenidos, el 30% se destinará a la reestructuración de pasivos y el 70% al financiamiento del capital operativo para compra de mercaderías y posterior venta.	

  
**Maria Teresa Pappalardo**  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

  
**VICTOR SERVIN**  
Director

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

SERIE 1	RESUMEN DE LA SERIE
<b>Denominación de la Serie</b>	1 (Uno)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Res. .../19 de fecha ... de ..... del 2019
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo:</b>	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
<b>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Tasa de interés</b>	12% anual.
<b>Plazo de vencimiento:</b>	1.823 días – Viernes, 19 de abril de 2024.
<b>Plazo de colocación:</b>	De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes.
<b>Pago de capital:</b>	Al vencimiento.
<b>Pago de intereses:</b>	Trimestral.
<b>Garantías</b>	Común, a sola firma.
<b>Destino de los fondos:</b>	De los fondos obtenidos, el 30% se destinará a la reestructuración de pasivos y el 70% al financiamiento del capital operativo para compra de mercaderías y posterior venta.
<b>Agente Organizador</b>	Avalon Casa de Bolsa S.A.
<b>Intermediario Colocador</b>	 <p>R.I. 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolás Blinoff – Edificio Itacua 3º Piso Tel. + 595 21 611 308 www.avalon.com.py</p>

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/ de los responsables/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente Serie y el Programa de Emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Avalon Casa de Bolsa S.A. y en TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**

**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE  
EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G2**

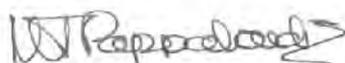
**“SERIE 1 inscrita según Resolución N° .../19 de la BVPASA de  
fecha .../.../2019”**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

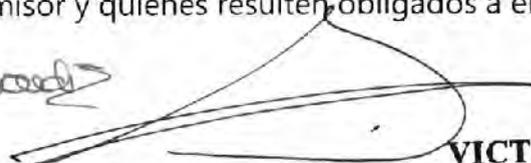
La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la Tape Ruvicha S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



**María Teresa Pappalardo**  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.....



**VICTOR SERVIN**  
Director

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

*Abril 2019.*

## Leyenda para el Inversionista

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Avalon Casa de Bolsa S.A. y **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**

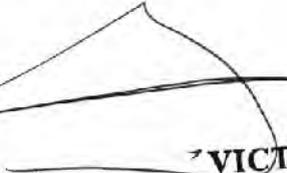
**Domicilio: Avda. Madame Lynch 1516 y José Pappalardo Asunción –Paraguay**

**Teléfono: (+595) 21 671 900**

**Telefax: (595-21) 671-889**

**Página: [www.taperuvicha.com.py](http://www.taperuvicha.com.py)**

  
*María Teresa Pappalardo*  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

  
**VICTOR SERVIN**  
Director

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

*Abril 2019.*

## Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

**a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

**b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

**c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

**d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

**e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

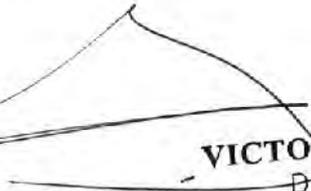
**f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

**g) CNV:** Comisión Nacional de Valores.

**h) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.

  
**María Teresa Pappalardo**  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

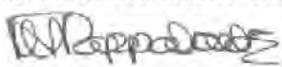
  
**VICTOR SERVIN**  
Director

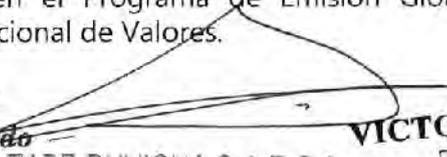
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

## Parte I

### **Resumen del Programa de Emisión.**

- 1. Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global G2
- 2. Moneda:** Guaraníes
- 3. Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 52.500.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Mil Quinientos Millones)
- 4. Monto emitido dentro del presente programa (excluyendo la emisión actual):** No registra emisiones dentro del presente programa.
- 5. Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de vigencia del programa de emisión:** De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes.
- 7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** CNV N° 33E/19 de fecha 11/04/2019
- 8. Resolución y fecha de aprobación en la Bolsa:** BVPASA N° ...../19 de fecha .../.../2019
- 9. Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11. Agente Organizador:** Avalon Casa de Bolsa S.A.  
**Intermediario Colocador:** Avalon Casa de Bolsa S.A. – Puente Casa de Bolsa S.A.
- 12. Representante de Obligacionistas:** Avalon Casa de Bolsa S.A. conforme al Acta de Directorio N° 1598 de fecha 31/01/2019.
- 13. Procedimientos de rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11, el Directorio de **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

  
**Maria Teresa Pappalardo**  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

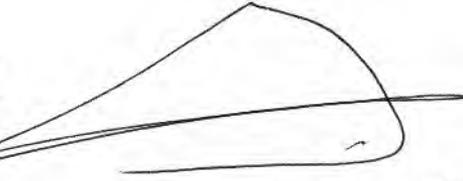
  
**VICTOR SERVIN**  
Director

**14. Calificación: BBB+py Tendencia:** Sensible(-). **Fecha de calificación:** Abril/2019.  
Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Calificadora:** Feller Rate Clasificadora de riesgo Ltda. [www.feller-rate.com.py](http://www.feller-rate.com.py)  
Av. Brasilia 236 c/José Berges, Asunción, Paraguay Tel: (595) 21 200633 // Fax: (595) 21 200633 // Email: [info@feller-rate.com.py](mailto:info@feller-rate.com.py)

*"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"*

  
**María Teresa Pappalardo**  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

  
**VICTOR SERVIN**  
Director  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

## **Parte II**

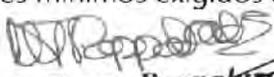
### **Información sobre la Serie**

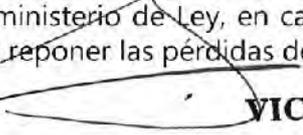
- 1. Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 1
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio Nro. 1621 de fecha 11/04/2019.
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. .../19 de .../.../2019.
- 5. Monto de la emisión:** Gs. 17.500.000.000 (Guaraníes Diecisiete Mil Quinientos Millones).
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).
- 7. Fecha de inicio de colocación de la serie:** Martes, 23 de abril de 2019.
- 8. Tasa de interés:** 12%
- 9. Plazo de vencimiento:** 1.823 días - Viernes, 19 de abril de 2024.
- 10. Plazo de colocación:** De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes.
- 11. Pago de capital:** Viernes, 19 de abril de 2024.
- 12. Pago de intereses:** Trimestrales.
- 13. Fecha de pago de intereses:**

martes, 23 de julio de 2019	martes, 18 de enero de 2022
martes, 22 de octubre de 2019	martes, 19 de abril de 2022
martes, 21 de enero de 2020	martes, 19 de julio de 2022
martes, 21 de abril de 2020	martes, 18 de octubre de 2022
martes, 21 de julio de 2020	martes, 17 de enero de 2023
martes, 20 de octubre de 2020	martes, 18 de abril de 2023
martes, 19 de enero de 2021	martes, 18 de julio de 2023
martes, 20 de abril de 2021	martes, 17 de octubre de 2023
martes, 20 de julio de 2021	martes, 16 de enero de 2024
martes, 19 de octubre de 2021	viernes, 19 de abril de 2024

- 14. Garantía:** Común, a sola firma.

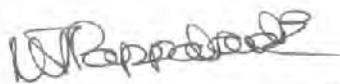
**15. Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el solo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/969)

  
**María Teresa Pappalardo**  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

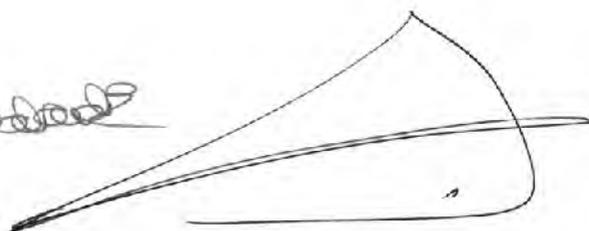
  
**VICTOR SERVIN**  
Director

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

**16. Procedimientos de rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11, el Directorio de **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.



**María Teresa Pappalardo**  
DIRECTORA  
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.



**VICTOR SERVIN**  
Director

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.